

## Lo verdaderamente revolucionario, será hacer cumplir la ley

Los sucesos ocurridos recientemente en Castellar de Santiago, no presentan un fenómeno esporádico, aunque muy doloroso, para carecer de trascendencia por carácter puramente fortuito. Los deplorables sucesos son la expresión de la situación social creada en muchas poblaciones rurales de la parte meridional de España y dará lugar a serios disgustos, tiempo y con energía no se le da remedio.

En muchos de esos pequeños pueblos se ha llegado a la creencia que puede imponerse arbitrariamente el individuo o el bando que tiene con más fuerza. El derecho a la ley no cuentan para nada. Ha imperar la voluntad del más fuerte, sin más freno ni limitación que la resistencia que pueda oponer el contrario. Por eso no es extraño que a la arbitrariedad se responda con la violencia y las calles se conviertan en escenario de una lucha civil que muchas veces hace recordar los tiempos de la barbarie.

Claro está que no se puede imputar a la República la responsabilidad de esa lamentable situación. Es una triste herencia de los tiempos monárquicos, durante los cuales los pueblos habían aprendido, por lecciones de la experiencia, que la voluntad del cacique era omnipotente y los derechos ciudadanos se desconocían en absoluto. Porque se da el caso peregrino que este género de excesos llegados a cabo por las muchedumbres se producen precisamente en aquellas comarcas secularmente sometidas a la tiranía del caciquismo. Allí donde los pueblos fueron antes manadas de esclavos es donde ahora trata de imponerse la arbitrariedad colectiva, a título de ideales avanzados, cuyo verdadero significado ignoran los mismos que dicen profesarlos.

El desencadenamiento del extremo mismo tiene lugar donde alcanzó mayor intensidad el desenfreno cabal durante las épocas pasadas. Esto se explica fácilmente, porque es precisamente donde jamás imperó la soberanía de la ley y en la mente sencilla de las gentes ha tomado arraigo la doctrina de que el más fuerte puede imponer su voluntad.

Mas, prescindiendo de los orígenes y causas de esa situación, es lo cierto que urge poner remedio al estado de cosas. De ahora en adelante lo verdaderamente revolucionario será hacer cumplir la ley, precisamente porque hasta ahora jamás se había cumplido. Hay que terminar con ese sistema de que cada cual se tome la justicia por su mano y en la medida que le permiti-

tan sus fuerzas y las circunstancias del ambiente. El orden republicano ha de consistir precisamente en la sumisión de todos los ciudadanos al derecho encarnado en la ley. Un régimen democrático no puede tolerar rebeldías al margen de la ley, y el Gobierno de la República—el actual y los que le sucedan—ha de tener como principal misión la de imponer ese régimen jurídico como base fundamental de la convivencia social. Este es el único medio que la República tiene para liquidar la triste herencia que nos ha legado la gobernación monárquica, en la que la ley no era más que un instrumento de opresión para el débil.

### Patronato provincial para la Protección de Animales y Plantas

Este Patronato en sesión celebrada el día 6 del actual y bajo la Presidencia de nuestro excelentísimo señor gobernador civil, presidente de dicha entidad acordó abrir tres concursos para el año próximo de 1933 bajo las bases que a continuación se expresan:

#### PRIMER CONCURSO

Se abre un concurso para premiar dos artículos periodísticos de vulgarización para cuanto se refiera a la protección de animales y plantas.

1.º Se crean dos premios de 150 pesetas cada uno, que se repartirán naturalmente entre los dos artículos o crónicas que anteriormente se indican.

2.º Estos artículos o crónicas podrán ser escritas en prosa o verso. En el primer caso no podrán exceder de nueve cuartillas del tamaño corriente ni podrán ser menos de seis cuartillas. Estas deberán estar escritas a máquina y por una sola cara. En el segundo caso, es decir cuando se tratara de verso, la composición no podrá exceder de 250 versos ni ser más baja de 150.

3.º Todos los trabajos deberán ser remitidos al Patronato en sobre cerrado y con un lema antes del 28 de Febrero próximos.

4.º Un jurado compuesto por cinco individuos especializados en los temas a que el concurso se refiere en el plazo de ocho días leerán los trabajos que hayan sido presentados, los juzgarán y adjudicarán los dos premios correspondientes.

5.º Los trabajos serán publicados en los diarios de la localidad quedando la propiedad literaria del

Patronato que podrá hacer de él el uso que crea conveniente en cuanto a publicación y edición de los trabajos.

6.º Los artículos o composiciones no premiadas serán devueltos a sus autores que los recogerán previa la declaración del lema correspondiente y devolución del recibo que se les hubiese entregado al presentar el trabajo en el local del Patronato.

7.º Los premios deberán ser otorgados por el Jurado sin que quedara desierto el concurso, sin que pueda protestar en ningún momento de la calificación del Jurado.

#### SEGUNDO CONCURSO

*Fiesta del árbol*—Para este concurso se concederán tres premios de a 100 pesetas cada uno que se adjudicarán a los señores maestros y maestras que más se hayan distinguido en la celebración de la fiesta del árbol.

#### TERCER CONCURSO

*Plantación de árboles*.—Podrán acudir a este concurso los Ayuntamientos que mayor número de árboles hayan plantado durante el año, creándose tres premios de a 100 pesetas cada uno, que serán adjudicados a las tres entidades Municipales que mas perfecta labor hayan realizado en cuanto a plantación y cuidado de los árboles.

### DE INTERES PARA LOS MAESTROS NACIONALES

#### CLASES PARA ADULTOS

La Sección Administrativa de primera Enseñanza recomienda a los señores maestros de las Escuelas nacionales de la provincia que, sin perjuicio de ajustarse de a primer de enero próximo a las instrucciones que para funcionamiento de las clases nocturnas dicte el Consejo provincial, procedan inmediatamente a la apertura de tales clases, comunicándolo de oficio a esta Dependencia, en el que harán constar el número de alumnos matriculados, a fin de poderlos incluir en las nóminas mandadas formar por el importe de la gratificación de noviembre y diciembre del corriente año. Los que no hayan de facilitar estas enseñanzas tienen también el deber de comunicarlo así a esta Sección en oficio suscripto antes de 24 del actual.

**Carlos Muñoz**

MEDICO-DENTISTA

Consulta de 10 a 1 y de 4 a 7

Joaquín Arnau, 2

## Política en Colegios y Academias

Los desplazados monárquicos de levita—aunque no los hay más que de levita—imitan como ha dicho alguien, a los republicanos en la oposición. Fuera más lógico que los imitaran a éstos en el Poder, ya que son, o reclaman, que no es lo mismo, personas de orden, y en el Poder estuvieron años y siglos. Pero, no; prefieren seguir equivocándose. Continúan dándose con la cabeza contra los muros de su error secular y consuetudinario. La oposición requiere, a régimen nuevo, estilo nuevo. Olvidan una cosa esencial, y es la disparidad de circunstancias, y este olvido les costará, a la larga, el ser eliminados de la vida política nacional.

El eje de sus imprudentes gestos y de sus travesuras temerarias consiste en colocarse ante la República en la actitud que adoptaba el país frente a la Dictadura. Entonces estaban cerrados por la violencia los caminos del Derecho, y era natural que la protesta y la rebeldía adoptaran todas las formas pasivas que brindaban los hechos. De ahí que el Colegio de Abogados, el Ateneo, las Academias, y otro Colegio, el de Médicos, fueran trincheras donde dispara contra la Dictadura, y que aquellas Corporaciones se tomaran como medio de expresar la disconformidad general contra los opresores de España. Hoy han variado radicalmente las circunstancias. Hay Parlamento, hay elecciones, y la voluntad nacional se manifiesta libremente. Y éste es el peligroso error de esas corporaciones: que se colocan en el terreno resbaladizo de la ilegalidad. Sus dichos y gestos, ante el desdén benévolo del Gobierno, resbalan en la indiferencia pública. Pero deben pensar esas corporaciones en el riesgo de excitar la antipatía y hasta la odiosidad general, al desnaturalizar abusivamente su función técnica y colocarse sistemáticamente contra los Poderes legalmente constituidos, hechura del país. Ni los médicos, ni los abogados, ni los historiadores, ni los ateneístas tienen por qué erigirse en cantones políticos frente al

Estado legal, sin salirse de la órbita de sus deberes. Acudan como ciudadanos, dentro de los partidos, a exponer sus preferencias políticas; pero no traspasen los límites donde la rebeldía y la facción comienzan, prostituyendo la toga, la Ciencia o el Arte. Eso, que es lícito en los momentos heroicos, es vituperable bajo el imperio del Derecho.

¡El derecho! Es que aquí hemos dado con el sofisma que sirve a esos señores para encubrir el chirimbolo monárquico para paqar el embeleso. El derecho-lo venimos diciendo con insistencia machacona-cambia, evoluciona, se transforma. Esta sencilla verdad, al alcance de cualquier aprendiz de Historia del Derecho, les conviene olvidarla por lo visto a esos señores. ya que de hecho parecen ignorarlas. Ahí está para demostrarlo, por ejemplo, el llamado Colegio de Abogados. La voluntad del pueblo español, nada representa para él; la voluntad muerta del régimen sepultó con sus leyes y sus «juris», interpretada tendenciosamente, lo es todo. Donosa actitud la de ese Colegio y los que como él piensan. Se han creído esas corporaciones, núcleos de ciudadanos privilegiados, a los cuales la voluntad del país, por medio de sus órganos legisladores y ejecutivos, no alcanza. Con arreglo a su teoría, una revolución, un pueblo en el uso de su soberanía, ha de detenerse petrificada, como la estatua petrificada de la mujer de Loth, ante los cachivaches de una armazón jurídica, montada por un régimen al que nación expidió su papeleta de defunción, y que detentó durante años y lustros la soberanía nacional. Un nuevo régimen, al crear su estado de derecho, no puede sanear, eliminar, borrar las instituciones que él paga y sostiene, con arreglo a esa teoría. ¡Y lo dicen los partidarios de la dictadura monárquica y lo sostienen los individualistas más faribundos! Con arreglo a sus teorías, estarían años en el trono de Francia los Borbones, y la Revolución Francesa esperaría el permiso de unos cuantos abo-



gados para dictar su soberanía. En cuanto a los Romanoff, de Rusia, este pueblo les debe, en en buena «juris», una fuerte indemnización.

Mas el artículo se hace largo y hay que acabar, Vengamos a las conclusiones. Deben dar gracias a esas colectividades a la tolerancia y benignidad republicanas. que no ha transformado conforme al espíritu nuevo esos refugios de monárquicos y de aspirantes fracasados a republicanos. Si persisten en su hostilidad entrometida, el Estado tendrá que enfrentarse con el problema de perturbación constante y bien trajeada que le plantean, y aventar las cenizas de un sofisma caduco más.

JUAN GUIXE

### Casa de Aragón en Madrid

La nueva Junta directiva de la Casa de Aragón se propone intensificar la vida de la Casa hasta llegar al cumplimiento absoluto de todos los fines para que fué fundada. Especialmente se intensificará la consecución plena de estos dos fines:

Observar atenta y constantemente el desarrollo de la cultura aragonesa y establecer una sólida confraternidad interaragonesa y una firme solidaridad y asistencia entre los socios de la Casa.

Para el especial estudio de la cultura aragonesa se celebrarán ciclos de conferencias, en las que prestigiosas personalidades de todas las ramas culturales disertarán sobre temas de su especialidad.

Se celebrarán también exposiciones y festivales, en los que, además de elevarse el nivel cultural de nuestros asociados, se dará a conocer al público madrileño la actividad de los artistas jóvenes aragoneses.

Dada la importancia para nuestra querida región de estos y de todos los demás fines que la Casa de Aragón persigue, la nueva Junta directiva espera contar con el apoyo entusiasta que no duda, han de prestar las corporaciones aragonesas y todos los aragoneses en general al mejor desarrollo y prosperidad de la Casa de Aragón. De esta Casa de Aragón, que, a fin de cuentas es un pedazo de la región aragonesa enclavado en el corazón de España.

Casa de Aragón

De acuerdo con lo establecido por los estatutos de esta entidad,

el día 4 del actual fué elegida la siguiente

#### JUNTA DIRECTIVA

Presidente, don Mateo Azpeitia Esteban.

Vicepresidente, don Ramón Fedced Gresa.

Idem 2.º, don Fernando Sancho Muñoz.

Idem 3.º, don Florentino Pinilla Giménez.

Secretario general, don Ildefonso M. Gil López.

Vicesecretario 1.º, don Mariano Gracián Marcó.

Idem 2.º, don Enrique Mullor Quesada.

Idem 3.º, don Tomás Prats Thlo.

Vocal 1.º, don Pedro Ubeda.

Idem 2.º, don José Salvador Casasúsán.

Idem 3.º, don Santiago López.

Idem 4.º, don Plácido Carnicer Serón.

Idem 5.º, don Juan Meléndez Lozano.

Idem 6.º, don Altonso Gracia Martínez.

Tesorero, don Gregorio Resel Alegre.

Contador, don Antonio Lasheras Sanz.

Bibliotecario, don Enrique Rivera Ullate.

Madrid, 10 de diciembre de 1932.

## RÓMULO SASTRE

### El antifaz Las seis palabras fatídicas

Cuando vemos escrita la frase «accidentalidad de las formas de gobierno» nos ponemos muy tristes. No tiene nada de extraño que mi ánimo se llene de tristeza porque asidos a esas seis palabras hemos navegado durante veinte años por la política, si es que se llama navegar a dar paseitos por el puerto sin trasponer nunca la bocana. Las seis fatídicas palabras han malogrado caudillajes, talentos y buenas intenciones. Con las seis palabras en la maleta hacíamos los viajes políticos y ofrecíamos la mer-

# HERNIADOS

## Cúrense como estos señores

Pineda, 15 de noviembre de 1932. Sr. D. C. A. BOBR, Especialista herniario, Pelayo, 38, Barcelona. Muy señor mío: Tiene la presente por objeto darle las más expresivas gracias por la curación de las hernias que sufría y que he alcanzado siguiendo su acreditado Método, no teniendo ya necesidad de llevar braguer. Por lo cual le autorizo a publicar mi testimonio de curación, alegrándome si con ello puedo servir a algunos herniados. Quedo de usted muy agradecido y s. s., JOAQUIN MARESMÁ, Géneros de punto, PINEDA (Barcelona).

Villena, a 17 de noviembre. Sr. D. C. A. BOBR, Pelayo, 38, Barcelona. Mi distinguido amigo: Le escribo muy agradecido por haber obtenido con los excelentes Aparatos y Método C. A. BOBR la curación completa de la hernia, de la cual sufría tantos años. Usándolos no tuve molestia alguna y pido al Señor que pueda usted continuar haciendo bien a tantas personas que sufren hernia, autorizándole a publicar esta carta. Suyo affmo. y agradecido amigo y capellán, JOSE GIL, Santuario de Nuestra Señora de las Virtudes, VILLENA (Alicante).

Burriana, 27 de septiembre de 1932. Sr. D. C. A. BOBR, Ortopédico, Barcelona. Muy señor mío: Recibí su grata del 30 de julio próximo pasado, a la que no he contestado a su debido tiempo por encontrarme entonces en el campo, y hoy que puedo, con mucho gusto lo hago, participándole que no tengo necesidad de sus buenos servicios, ya que los aparatos que usted me hizo en 1926 los tengo perfectamente nuevos, pues en una pequeña temporada que los llevé, me puse perfectamente bueno. Así es que le autorizo a usted para que haga uso de esta carta si lo cree conveniente. Quedo de usted agradecido y afectísimo s. s., VICENTE CALPE USO, calle San Agustín, 3, BURRIANA (Castellón).

**HERNIADO:** Su caso no puede ser más grave que el que acaba de leer; no vacile más y cuide su HERNIA como debe. Visite al eminente ortopédico en:

- Valencia, viernes 16 diciembre, Hotel Inglés.
- Sagunto, sábado 17 diciembre, Hotel Continental.
- TERUEL, domingo 18 diciembre, ARAGON HOTEL.
- Castellón de la Plana, lunes 19 diciembre, Hotel Suizo.

C. A. BOBR, Especialista Herniario de París, Pelayo, 38, Barcelona.

cancia al gran público que la aceptaba con suspicacia y la rechazaba, por maleficio de la fatal frasecita, los auténticos géneros liberales que intentábamos colocar. Las seis palabras solo han servido, sin pretenderlo los que las inscribieron en sus banderas, para prolongar la vida de la monarquía, a la que de buena fe, pero con error notorio, evidenciado después, quisieron democratizar y moralizar.

Seis palabras fatídicas que han secado un campo político, verdeante y jugoso, ayer lleno de doradas espigas y hoy triste desolación; seis palabras fatídicas que han impedido que a estas horas ocupe el rango a que tenía derecho por su tradición liberal y por sus grandes servicios prestados desde el campo republicano antes de pronunciar la frase fatal don Melquiades Alvarez; seis palabras fatídicas que también pronunciaron con fervor en propagandas y escritos, entre otros hombres destacados, don José Ortega y Gasset y el actual Presidente del Consejo, convencidos en su mocedad por aquel verbo persuasivo y amical por Azcárate, el de «ya no existen las obstáculos tradicionales», otra frasecita mortal de necesidad pronunciada al salir de Palacio de entrevistarse con el Borbón, que en conjunción con las seis palabras fatídicas formó el sistema ideológico del reformismo cortando las alas tribunicias a su caudillo, costreñido ya a una

oposición templada y adocnando a los positivos valores que le seguían, que asidos a ellas se han esterilizado. Y esterilizados estarían el señor Presidente del Consejo de ministros y don José Ortega y Gasset si a tiempo no se hubieran quitado la venda de los ojos. Pero ambos se convencieron a tiempo de que los Borbones anduvieron siempre a greñas por la historia con el liberalismo y de que el Borbón de autos se mofaba de las niveas barbas de Azcárate y del candor doctrinal de la Iglesia reformista y oportunamente archivaron las seis palabras fatídicas comenzando desde entonces a cotizar su capacidad política.

Ahora algunos núcleos de extrema derecha proponentes de la monarquía hablan también de la accidentalidad de las formas de gobierno para justificar su acatamiento al régimen republicano, salvando la sustancia ideológica de su reaccionarismo, cuya realización es la esencial finalidad, y el señor Gil Robles y otros románticos se relamen de gusto. ¡Alerta y en guardia, republicanos! ¡Ojo con las seis palabras fatídicas! Mucho cuidado porque esas seis palabras fatídicas en los labios de reformismo fueron candorosa divagación para no llegar al poder; pero en labios de estos románticos pretenderá ser la llave de entrada. Así como esas seis palabras reformistas significaron que dentro de la monarquía eran posibles so-

luciones liberales, ellas en boca de esas derechas apóstatas aparentemente, indican que dentro de la República sería posible el embrutecimiento del país y con él una restauración.

Mas respetable es ese otro sector de derechas que no pronuncia las seis palabras fatídicas y que sigue proclamando su convicción monárquica. Mas respetable y menos peligroso. Las seis palabras fatídicas que sintetizaban el evangelio político de Azcárate y Melquiades Alvarez, de Ortega y Azaña, de Pedregal y Zulueta, de intelectuales y universitarios, de escritores y técnicos, pretendían democratizar la monarquía, republicanizar la monarquía. Era un impulso ascendente. Pero esas seis palabras en el campo de las derechas troglodíticas pretenden sustanciar la República, monarquizar la República. Es un impulso alevé. Se dirá si razonamos sobre una hipótesis casi absurda: sobre la hipótesis de que pudieran llegar a gobernar en la República derechas de ese tipo; pero en política todo puede ocurrir y pueden filtrarse—y es ese el peligro—en otro sector de derechas más moderno y viable y que necesariamente habrá de formarse. ¡Alerta, republicanos!

La derecha republicana es una necesidad apremiante. Si su formación el sistema tiene todos sus órganos. Per habrá que llevar sumo cuidado—mucho cuidado, señor Mauran y demás auténticos republicanos conservadores—con los elementos que hayan de constituir las, que no podrán ser nunca enmascarados monárquicos, amigos fieles y vasallos del ex rey, con los rostros pintarrajeados con las seis palabras fatídicas. Esos empleando el antifaz—forma de agravación de la delincuencia—intentan proyectar el asesinato de régimen. ¿Como? Monarquizando la República.

ANTONIO DUBOIS.

## AVISO

Con objeto de acoplar la contabilidad con el fin de año, pondremos los recibos del actual trimestre, esperando de nuestros suscriptores que dispensen buena acogida y satisfagan su importe esperando hagan lo mismo aquellos que todavía tienen en descubierto los dos anteriores trimestres

Anuncie en «Faro»

## Salvador Asensio Jordán

Sucesor de Sebastián Asensio Muñoz

GRANDES ALMACENES DE ULTRAMARINOS

Especialidad en ACEITES FINOS y VINOS

Galán y García Hernández, núm. 8

TERUEL



Descripción para el monumento a don José Torán de la Rad

Table with names and amounts in Pesetas. Includes names like Romualdo Zamora, José García Rivas, María Luisa Giménez, etc.

Table with names and amounts in Pesetas. Includes names like Alfonso Campuzano, Rafael Landizuri, Juan Solera, etc.

Anuncie U. en «Faro»

Libros y Revistas

De cuantas producciones científicas o literarias, se nos remitan dos ejemplares, haremos un estudio o juicio crítico, en nuestra sección de Bibliografía

Anuncie usted en FARO

Concurso de Botánica práctica

PREMIO «MATIAS GAMIR»

El farmacéutico de Valencia don Aurelio Gámir, fervoroso entusiasta de cuanto se relaciona con el progreso intelectual y material de su profesión...

El concurso se denominará «PREMIO MATIAS GAMIR» para enaltecer la memoria de aquel culto, laborioso e intachable farmacéutico...

Objeto principal de este concurso es el estudio de las plantas venenosas y de las perjudiciales a la agricultura...

1.ª.—Los concursantes deberán ser de naturalidad española, y profesor o profesora de 1.ª enseñanza...

2.ª.—Enviarán un mínimo de cinco ejemplares botánicos y un máximo de diez...

3.ª.—Será mérito de preferencia el acompañar dibujos o fotografías correspondientes a las plantas...

4.ª.—Se admitirán estas colecciones de plantas hasta el día 31 de Octubre próximo...

5.ª.—Las colecciones se enviarán francas de portes a don Aurelio Gámir. Plaza Mariano Benlliure, 3.—Valencia...

6.ª.—Los concursantes que quieran conocer detalles sobre la recolección y preparación de las plantas...

7.ª.—El jurado que se nombrará oportunamente, estará formado por farmacéuticos especializados...

8.ª.—El fallo del jurado será inapelable y se publicará en la prensa profesional...

9.ª.—Las colecciones que resulten premiadas se regalarán a la Facultad de Farmacia de Madrid...

10.—Las colecciones que no obtengan premio, podrán devolverse a petición de sus autores...

Noticiario

Don Luis Feced, padre de nuestro querido amigo el diputado de las Constituyentes y director general de Agricultura, don Ramón, se encuentra gravemente enfermo...

A nuestro querido amigo don Tomás Ibáñez Domeque, médico de Hinojosa de Jarque, así como a su esposa y demás familia...

Correspondencia

En la imposibilidad de contestar a cada uno de nuestros suscriptores que nos remiten cantidades por giro postal...

Don Evaristo Sabat, de Valencia, 2 pesetas.

Agrupación al Servicio de la República, de Puebla de Valverde, 2.

Don Roque Bellido, de Jorcas, 6'50.

Don Tomás Bueno, de El Cuervo, 2.

Don Anonio Carabantes, de Tramacastilla, 6.

Don Jesús Rodríguez, de Villarroya, 4.

Don Teófilo Almazán, de Villar del Cobo, 6'25.

Don José Miñana, de Villafranca, 2.

Don Cayetano Sentís, de Torrijas, 4.

Don José Ramón Bellido, de Perales, 2.

Juan M. Lagua, de Linares, 2.

Don Rafael Domingo, de Jabaloyas, 2.

Don Tomás Ibáñez, de Hinojosa de Jarque, 4.

Don Aurelio Carnicer, de La Fresneda, 2.

Don Gregorio Gimeno, de Camarillas, 4.

Don Francisco Martínez, de Libros, 13'25.

Don Miguel Izquierdo, de Corbalán, 4'25.

Don José Sáez Bringuis, de Albaracín, 14.

Don Eduardo Muros, de Valdeltormo, 18'75.

Don Ramón Godia, de Tornos, 4.

Don Romas Rubio, de Ababuj, 4.

Don José Muñoz, de Zaragoza, 2.



Suscribase a «FARO»

LAS SALES DIGESTIVAS NOVO-GASTRIL VILLARROYA

Constituye el tratamiento más eficaz para las enfermedades del estómago e intestinos. La hiper-clorhidia (acidez), dispepsias, flatulencias...

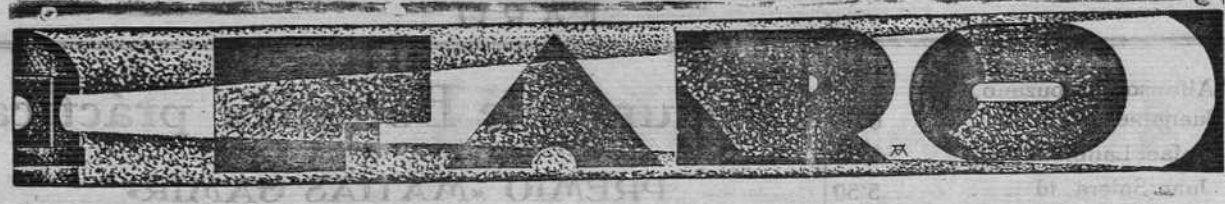
VENTA EN FARMACIAS LABORATORIO S. Villarroya Marqués Mar. 33 y Comedias, 2.—VALENCIA

Venta para señores médicos De gran ocasión les resultará un automóvil Ford modelo 1931 que, en inmejorable estado, se vende, dando razón en esta Administración.

¡TOS! Catarros \* Bronquitis \* Gripe curan siempre con Pectoral Moliner (De venta en todas las Farmacias)



**Precios de Suscripción**  
 Capital. . . . . 0'50  
 Fuera, trimestre 2'00  
 Número suelto 10 céntimos



**Redacción y Administración**  
 M. Vallés, 4 pral. dcha.  
 No se devuelven los originales  
 ni se mantiene correspondencia sobre ellos

# Vida municipal

Presidiendo el señor Sáez celebró sesión ordinaria nuestro Municipio, adoptándose los acuerdos siguientes:

Vista una atenta carta del alcalde de Zaragoza comunicando estar preparando los actos a celebrar con motivo de la inauguración del ferrocarril Caminreal, a la vez que espera nombre Teruel una nutrida Comisión que le represente, se acordó ver con gusto dicha invitación y designar en su día a los señores que han de representarnos.

Se aprobó el definitivo dictamen de Hacienda sobre la construcción de Escuelas unitarias de niños y niñas en el barrio de Concul, dictamen que es favorable a dicha construcción.

Se aprobó la adjudicación de la subasta celebrada para el aprovechamiento de leñas en el monte «Pinar Grande» y que estaba provisionalmente hecha a favor de don Ramón Monforte.

De conformidad con el dictamen emitido por Fomento, se acordó la reparación del camino comprendido entre la Rambla de San Julián y su puente y ponerse de acuerdo con el Sindicato de Riegos para su arreglo definitivo; asimismo se acordó otro informe de dicha Comisión proponiendo, con el voto particular en contra del señor Abril, a don Angel Sender para ocupar la plaza de ayudante del jardinero.

Se aprobó un informe de la Comisión favorable a la construcción del camino de Concul toda vez que en el contrato de anexión de dicho pueblo no figura sea él quien deba arreglarlo.

Se da lectura al dictamen emitido por la misma sobre obras de saneamiento en la Administración de Arbitrios, así como el recurso que don Salvador Asensio presenta al mismo por entender no tiene obligación de hacer esas obras por su cuenta, igualmente es leído el voto particular presentado por el señor Arredondo en contra del mencionado dictamen.

Este edil hace uso de la palabra para defender su voto y dice que lo funda en que al arrendarle el local el señor Asensio no se le dijo que era para Administración de Arbitrios y sí para almacén. Por eso entendiéndose no se le puede obligar a realizar esas obras.

El señor Rivera abunda sobre lo mismo.

El señor Giner dice será conveniente ver el contrato, pues si en realidad se arrendó para Administración, las mejoras debe satisfacerlas el dueño del local.

Es leído el contrato de arriendo, deduciéndose que se arrendó para Administración.

El señor Bochs entiende que ese arriendo se hizo por el ex-gestor de cualquier forma.

El señor Bayona propone pase este asunto nuevamente a Fomento para estudiar el contrato y ver la forma en que se hizo. Para ello el señor Arredondo retira el voto pre-

sentado y por votación se acuerda pase a informe. Votan en contra Alonso, Giner y Sánchez (J. M.º).

Se aprobó una moción de Gobernación sobre adquisición, por gestión directa, de diferentes prendas para subalternos.

De conformidad con el dictamen de Gobernación, se acordó conceder a doña Adela Eced, viuda del secretario que fué de este Ayuntamiento, don Félix Miguel, la pensión anual de 2.666'66 pesetas.

También se aprobó otro informe de esta misma Comisión autorizando a don José Lagua la venta de aceitunas en ambulancia siempre que, para no perjudicar los intereses municipales, tenga un puesto fijo en el Mercado.

Visto un oficio del Gobierno civil sobre la instalación del Archivo Histórico, se acordó habilitar para ello la casa que en usufructo tiene el Ayuntamiento en la calle de los Amantes, arreglando sus desperfectos al mismo tiempo que se instale la Biblioteca pública.

Se acordó ver con gusto la Exposición de muñecas que en beneficio del Patronato local se va a celebrar en Zaragoza para acudir en favor de los ancianos, sintiendo que el no haber consignación para ello prive a este Ayuntamiento de cooperar como son sus deseos.

Quedó sobre la mesa, hasta que presente los planos correspondientes, una instancia de don Tomás Puertas solicitando adquirir terreno en el Cementerio para la construcción de un panteón.

Vista la comunicación de la Diputación provincial, trasladando su acuerdo de contribuir con 30.000 pesetas a la construcción de un muro en el ensanche de la ciudad, ayudando así a la resolución del paro obrero, se acordó conste en acta el agradecimiento de esta Corporación.

Fueron aprobadas las relaciones de multas impuestas esta semana.

Se autorizaron las obras solicitadas por don Tomás Gómez, don Antonio Casinos, don Luis Langa, doña María Martín, don Pedro Ortiz y don Alberto Alcalá.

Ruegos y preguntas:

El señor Marín interesa el arreglo de las calles del Arrabal, intransitables por los montones de tierra que procedentes de las obras del alcantarillado existen. A la vez pide a la Comisión de Fomento vea de proceder con urgencia a la construcción de aceras en las calles de dicha barriada.

La Presidencia promete ocuparse del asunto.

El señor Bayona expone que si la Comisión de Fomento no lleva más activamente el arreglo de las aceras en las calles en que el alcantarillado de dicha barriada se haya realizado, es porque los vecinos de la misma quedaron en comunicarlo, acordándose llamar a los vecinos.

El señor Rivera da cuenta de una comisión que el Concejo había re-

comendado a varios ediles: un nuevo contrato con la Sociedad Eléctrica Turolense. Dice que por la mañana habían tenido una reunión, a dicho objeto, con dos señores representantes de la mencionada entidad, pero que antes de entrar en conversación, dichos señores propusieron una cuestión previa, a saber: que la Corporación había de acordar la exención de toda clase de arbitrios municipales que grava a la Sociedad Eléctrica, con efectos retrospectivos.

En vista de ello—dice el citado edil—hemos dado por terminado este asunto hasta que la citada empresa reflexione más despacio.

La Corporación aprobó lo hecho por sus compañeros.

El señor Alonso pide se vea la forma de arreglar, por sí o de acuerdo con la Compañía Central de Aragón, el paso existente entre la estación y la Escalinata, pues resulta que con las lluvias se encuentra dicho paso en pésimas condiciones y los torasteros, que es lo primero que ven al pisar la población, forman mal juicio.

El señor Sánchez (A.) se interesa por que no falte agua en la fuente de los Chorros.

La Presidencia recoge los ruegos y se levanta la sesión.

## Banda municipal

Programa del concierto que dará el domingo día 18, a las once de la mañana, en la Glorieta de Galán y Castillo:

### 1.ª PARTE

- 1.º Monumental (P. D.), R. Losada.
- 2.º Clementina (Polka), H. Casties.
- 3.º Bohemios (Intermedio), A. Vives.

### 2.ª PARTE

- 1.º La Torre del Oro (Preludio sinfónico), G. Giménez.
- 2.º El Sitio de Zaragoza (Fantasía), C. Oudrit.
- 3.º Floridablanca (P. D.), M. M. Camacho

## Excmo. Ayuntamiento de Teruel

### CONCURSO-OPOSICION

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento tomado en la sesión que tuvo lugar el día 5 del actual, por el presente se convoca a examen-oposición para cubrir las plazas vacantes de la Banda Municipal de música de Bajo de 1.ª, Saxofón de 2.ª, Oboe de 3.ª y Trombón de 3.ª, dotadas respectivamente con el haber anual de 1.825, 1.260, 720 y 720 pesetas, teniendo lugar el acto día 3 de Enero próximo venidero a la hora de las cuatro de la tarde en el Salón de audiciones de la Academia de dicha Banda ante el Tribunal que se hará público media hora antes de comenzar el ejercicio.

Teruel a 10 de Diciembre de 1932.—El alcalde, José Borrero.—El secretario, León Navarro.

# Medallones Turolenses

## LAS OLLERIAS

*En las rojas entrañas de una ladera duerme el ánfora, el jarro, la olla, el puchero... aguardando que un genio los lance fuera. por las ágiles manos del alfarero.*

*Sobre la superficie tersa de la era amasan los desnudos pies del obrero el barro tierno y dócil como la cera, que es de frágiles formas rico venero.*

*Gira el torno animado de ritmo suave como el imperceptible vuelo del ave que se cierne sobre una cumbre remota...*

*y va surgiendo la obra: pues el artista trabaja con las manos, los pies, la vista y el corazón... que le hace cantar la JOTA.*



## EL SILENCIO URBANO

*Como si con su adusto gesto inhumano paralizara el tiempo seres y cosas, en tus calles estrechas y silenciosas no alienta el angustioso trajín urbano.*

*Yo no veo en esta hora la diestra mano que contiene a las vidas vertiginosas; más, mi mente concibe sombras borrosas en la atmósfera de otro ser teruelano.*

*Tal vez solo el tañido de las campanas cuando tocan a misa por las mañanas o cuando por las tardes llaman a coro rompen vuestro silencio, y entonces creo ver fundida las borla del solideo con las bandas del albo turbante moro.*

ALDABAS

## Diputación provincial

A partir del martes próximo día 20 del actual, se podrán hacer efectivos en la Depositaria, los siguientes libramientos en pago de las obras de construcción de caminos vecinales.

Al Ayuntamiento de Pitarque, cuyo apoderado es D. José Minguez, la cantidad de 4.000'00 ptas. a cuenta de la liquidación del camino vecinal número 334 de Pitarque a la carretera de Venta de la Pintada a Cantavieja.

Al Ayuntamiento de Arens de Lledó, cuyo apoderado es D. Juan Arsenio Sabino Martín, la cantidad de 9.690'73 ptas. importe de la certificación número 339 de Arens de Lledó a la carretera de Calaceite a Monroyo,

Al Ayuntamiento de Ferreruela

del Huerva, cuyo apoderado es D. Francisco Lorenzo Lamas, la cantidad de 13.472'69 ptas. importe de la certificación número 6 de camino vecinal número 502 de Ferreruela a Burbáguena.

Al Ayuntamiento de Griegos, cuyo apoderado es D. Nicolás Monforte, la cantidad de 17.901'71 ptas., importe de la certificación del camino vecinal número 12 de camino vecinal número 637 de la carretera de Caudé a El Pobo Griegos.

Al Ayuntamiento de Aguatón, la cantidad de 16.572'22 ptas. importe de la certificación número 1 del camino vecinal número 668 de la carretera de Zaragoza a Teruel y Aguatón.

Teruel 13 de Diciembre de 1932

—El Presidente, Ramón Segura